MDS N.º 775/2022

Fernando de la Mora, 29 de junio de 2022

Señor
General del Aire Eladio Casimiro González Aguilar
Comandancia de las Fuerzas Militares

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al juicio caratulado: «HÉCTOR MIGUEL DURÉ VENEGAS Y OTROS C/ PRESIDENCIA DE LA RCA - SEC DE ACCIÓN SOCIAL S/ FIJACIÓN JUDICIAL DE PRECIO», tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Décimo Séptimo, Secretaría Nº 33 de la Capital.

Al respecto, se solicita sus buenos oficios en el marco de la cooperación interinstitucional, a los efectos de designar un perito tasador, con matrícula de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo intervenga en representación del Estado Paraguayo - Ministerio de Desarrollo Social en las operaciones técnicas de fijación de precio, en el marco de la referida demanda de determinación de precio.

El pedido se realiza en virtud al requerimiento realizado por la Procuraduría General de República, con relación a la Ley Nº 5002/2013, *"Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como Finca Nº 11.239, ubicado en el barrio Remancito, sector 3 del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes.*

Por último, comunicamos que el Abg. Roberto Oviedo, Jefe del Departamento de Asuntos Legales, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encuentra a entera disposición para aclarar cualquier tipo de consulta, duda o aclaratoria relacionada a la solicitud, a través de los siguiente contactos:

-Número de línea baja: 021 7295100, interno número 1210
-Número de celular: 0981 326 083

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para expresarle mi más distinguida consideración

Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

RECIBIDO
30 JUN 2022

/fc

Tel: +595 21 678-453. Dir.: Mariscal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora
sgmds@mds.gov.py